*“*

*Un sistema sólido de información financiera empresarial se basa en tres pilares: 1. Establecer requisitos adecuados, 2. Desarrollar la capacidad necesaria para implementar las normas correspondientes, y 3. Hacer cumplir las normas correspondientes”*.

Así se lee en el libro *Contabilidad y Crecimiento en América Latina y el Caribe,* publicado por el Banco Mundial en el 2010, de la autoría de Henri Fortín, Ana Cristina Hirata Barros y Kit Cutler, quienes concluyen, con base en los informes *ROSC (Reports on the Observance of Standards and Codes),* que se han logrado avances importantes en ciertas áreas, pero que se podrían mejorar los sistemas de información financiera empresarial adelantando acciones sobre los pilares indicados.

Los autores explican cada uno de ellos, señalando que *“requisitos adecuados significa tener leyes y regulaciones claras, completas, consistentes, razonables y al día, así como también rigurosas normas de contabilidad y auditoría. Para poder aplicar las normas correspondientes, es preciso tener contadores calificados, una formación contable sólida y un sistema para mantener y mejorar la capacidad de forma continua. Un monitoreo fuerte asegura el cumplimiento de dichas normas. (...) imponer reglas y normas sin tomar las acciones correspondientes para asegurar su cumplimiento garantiza que dichas normas quedarán algo virtual”.*

Frente al primer requisito indican que la mayoría de los países de la región adoptaron las NIIF para las empresas que cotizan en bolsa y que, por tanto, el famoso dilema de “adoptar o adaptar” se empieza a resolver. No obstante, advierten que los gobiernos enfrentan retos al establecer los requisitos adecuados para la contabilidad y la auditoría de las *PyME(s) y las empresas estatales*. Para las PyMES(s) manifiestan que es necesario un marco simplificado de contabilidad e información financiera, con requisitos acordes con su tamaño, el tipo de transacciones que realizan y un conjunto de *stakeholders* menos amplio. Para las empresas estatales advierten que éstas plantean desafíos que son complejos y más difíciles de enfrentar y hoy todavía se debate sobre cómo resolver esta problemática. Pero anotan: *“La experiencia y la buena práctica internacional apuntan a que las grandes empresas estatales deban cumplir con las mismas normas de contabilidad, auditoría, información financiera y gobernabilidad que las empresas que cotizan en bolsa; esto incluye, por ejemplo, aplicar las NIIF, tener auditorías anuales independientes y publicar sus estados financieros”.*

 Y en Colombia, ¿Cómo estamos y en qué hemos avanzado? El Consejo Técnico de la Contaduría Pública dio a conocer su propuesta frente a las PyME(s), que consideramos acertada, pero frente a las empresas estatales, respecto de las cuales es competente la Contaduría General de la Nación, no sabemos en qué terminará el debate. Esperamos seguir la corriente internacional y no ser un lunarcito, muy visible, en el mapamundi.

*Iván Jesús Castillo Caicedo*